

Del muro de la vergüenza a la directiva retorno

Jacques P. Ramírez G

En el 2006 se produjo un intenso debate sobre política migratoria, tanto en Estados Unidos como en los países de origen de los migrantes, a raíz del proyecto de Ley 4437 Protección fronteriza de antiterrorismo y control de inmigración, mejor conocida como la Ley 'Sensenbrenner' en honor a su autor. Entre los aspectos centrales de dicho proyecto constaban: definir como criminal a cualquier persona extranjera que este como inmigrante indocumentado; autorizar la construcción de una valla alambrada doble de más de mil kilómetros frente a la frontera México-Estados Unidos; y militarizar con equipo de tecnología sofisticada y vehículos terrestres y aéreos la zona limítrofe.

Dos años después en la otra orilla norte del mundo, el Parlamento Europeo acaba de ratificar, sin ninguna modificación, el proyecto de directiva de retorno de migrantes ilegales. Los principales aspectos de dicho proyecto son: el "retorno" de todo extranjero en situación irregular hacia su país de origen, hacia un país de tránsito con el cual se hayan celebrado acuerdos o hacia otro país al cual el implicado quiera regresar, siempre y cuando sea admitido; los denominados "sin papeles" tienen un plazo de 7 a 30 días para su "retorno voluntario", de no hacerlo, negarse a ser expulsado o en caso de "riesgo de fuga" serán detenidos por un máximo de seis meses que se puede prolongar hasta diez y ocho por "falta de cooperación" ¹; se contempla

la posibilidad de detención a los menores de edad no acompañados; los migrantes que han sido expulsados tendrán una prohibición de entrada de cinco años, incluso más tiempo en caso de "amenaza grave" para el orden y la seguridad.

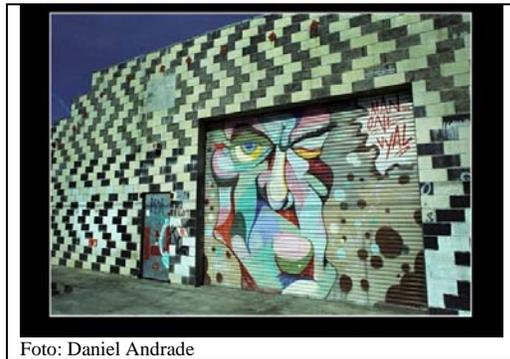


Foto: Daniel Andrade

Es justamente este último aspecto, la paranoia securitaria, el incremento de racismo y xenofobia lo que ha llevado a excluir a los 'no comunitarios' dentro del Proyecto de hacer de Europa una Fortaleza y marginar así a los migrantes que provienen de sus ex colonias de África y Latinoamérica principalmente.

Los miembros de la unión europea festejan la aprobación de la llamada "Directiva Retorno" porque luego de su gran logro de unificarse a través de una sola moneda comunitaria han pasado por varios fracasos entre ellos la imposibilidad de tener una constitución Europa.

Festejan porque los 27 países miembros al fin encontraron criterios mínimos comunes, mezclando los conceptos de migración con el de seguridad

¹ Actualmente, la duración de la retención es ilimitada es países como Dinamarca, Estonia, Finlandia, Lituania, Holanda, Grecia, Malta,

Irlanda y el Reino Unido. Francia contempla un máximo de 32 días, España 40 días.

ciudadana para deshacerse de los “sudacas”, de los “negros africanos”, de los “cabeza de turco” que viven dentro de su fortaleza algo que ya se viene realizando hace algunos años. Italia ha expulsado un promedio de 60 mil indocumentados por año, España, entre 2004 y 2007 expulsó, “repatrió” según fuentes oficiales, a 370.000 personas, es decir un promedio de 92.500 cada año. En Francia las expulsiones de extranjeros indocumentados ascienden a un promedio de 25 mil por año. Italia también mantuvo un promedio de 50.000 expulsados por año, y sólo entre 2004 y 2006, Roma expulsó a 58.000 rumanos a los que acusa de todo tipo de crímenes².



Foto: Daniel Andrade

Festean porque ahora tiene vía libre para hacer selectiva su migración, para escoger con su mano derecha a las personas que les recojan las frutas en los campos, a las que les atiendan en la casa y en los bares, a los que les construyan sus nuevos departamentos, a los que hagan todos aquellos trabajos esenciales pero que los ‘nativos’ no quieren realizar porque les parecen indignos y poco gratos para su condición de ‘blancos europeos primermundistas’³. Festean porque

² Ricardo Daher – suramericapress, “Europa pretende expulsar a 8 millones de inmigrantes”

³ Pero no solo los inmigrantes realizan trabajos no calificados. En Suecia, por ejemplo, el 22

cada vez tienen más libertad para realizar pruebas de ADN o gamagrafías óseas cuando dudan del parentesco de la persona que solicita una visa de reagrupación familiar, principal forma en la actualidad de entrar regularmente a la fortaleza europea⁴.

En Estados Unidos el proyecto de Ley Sensenbrenner pretendía criminalizar a los más de 11 millones (la mayoría latinos) que viven en ese país. La ‘Directiva Retorno’ a ocho millones de migrantes ‘sin papeles’ que viven en Europa. Ya no queda la menor duda que pese a los intentos de los gobiernos donde proceden la mayoría de migrantes, de activistas, partidos de izquierda, organizaciones de migrantes, migrantes, iglesia, entre otros, por frenar dicha propuesta, los líderes del norte rico del planeta ya tenían la receta lista y no pensaban dar vuelta atrás en este gran paso que han dado para la ‘seguridad de Europa’.

Su visión miope y xenófoba ni siquiera les permite reconocer en la agenda de sus políticas públicas el aporte que los inmigrantes hacen a su desarrollo económico, político y sociocultural y ni se diga a nuestros países. El tratamiento al hecho migratorio en los países del ‘primer mundo’, ha quedado una vez más demostrado, esconde una inmensa dosis de hipocresía y de instrumentalismo de las personas. No se les reconoce derechos, no se les da

por ciento de los médicos son extranjeros, el 20 por ciento de los profesores universitarios y al menos el 10 por ciento los ingenieros civiles (ibid).

⁴ España realiza pruebas de ADN en los consulados de China y Nigeria; en Francia se aplica con los migrantes procedentes de los países del África subsahariana pero no con aquellos originarios del Magreb; en Alemania se les ofrece la «posibilidad» de realizar una prueba de ADN «voluntaria»; en Italia lo aplica en todos los casos sospechosos, sea cual sea el país (<http://www.elperiodico.com>, del 1.06.2008).

ciudadanía, pero se exige de ellos un inmenso esfuerzo laboral que llega incluso a nuevas formas de esclavitud en pleno siglo XXI. Es en este nivel donde el enfoque securitario refuerza la perversidad del modelo neoliberal en relación a la fuerza de trabajo. **BUSCAN TRABAJADORES PERO NO PERSONAS.**



Foto: Daniel Andrade

Sin embargo, si bien los estados receptores tratan de reafirmar su soberanía y reducir la migración indocumentada poniendo cada vez más obstáculos a la movilidad geográfica de los migrantes, las investigaciones realizadas demuestran que estas políticas no han detenido la conformación de redes transnacionales que permiten que los flujos se sigan realizando.

Lo que sí provocan este tipo de medidas es el incremento de tráfico ilícito de migrantes⁵ que implica la intervención de organizaciones criminales que explotan la desesperación de los/as

potenciales migrantes y promueven la migración clandestina: "coyoterismo", desaparición o asesinato de personas en tránsito⁶, prostitución, trata de menores (incluida la adopción o el secuestro), falsificación y retención forzosa de documentos, usura, extorsión a familiares, tráfico de drogas a cambio de los gastos de viaje, trabajo en condiciones de esclavitud, son algunos de los más graves delitos relacionados al proceso migratorio clandestino.

Pero también este tipo de medidas provoca un activismo social transnacional en pro de los derechos de los migrantes. Para muestra las mega marchas que se realizaron en Estados Unidos en el 2006 que convocaron alrededor de un millón de personas que permitieron visualizar la capacidad de auto convocatoria y de organización de los migrantes o la marcha de 70 kilómetros de Lorca a Murcia del 2001 liderada por la Asociación de Migrantes Rumiñahui en España pidiendo la regularización de los 'sin papeles'.

Se vienen tiempos difíciles para todos los y las cruzadores de fronteras, por eso hoy más que nunca hay que alzar la voz para que de una vez por todas los países ricos del norte se de cuenta que los migrantes no son "ni terroristas, ni criminales, sino trabajadores internacionales"

⁵ Por "Tráfico Ilícito de Migrantes" se entiende una actividad con ánimo lucrativo que requiere de unos costes, riesgos y beneficios, y que implica a actores sociales de diversa índole: desde grandes organizaciones criminales, hasta pequeños empresarios, así como a personas, que de manera autónoma, se implican en la exportación de individuos en buena parte de las fases del éxodo (reclutamiento en el lugar de origen, financiación y organización del viaje, transporte, acogida e inserción laboral inicial en el contexto receptor) (Ver, Oso Casas, 2000).

⁶ Si bien hay dificultad de tener información sobre muertos en frontera se estima que los cuerpos de entre 2.000 y 3.000 hombres, mujeres y niños/as han sido encontrados a lo largo de toda la frontera entre México y Estados Unidos desde 1995. Y en la frontera sur de España desde 1988 al 2007 se ha registrado 8995 muertos y 3087 desaparecidos en el mar (Ver: Rubio-Goldsmith, et.al. 2007)